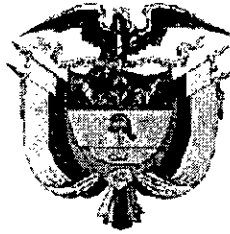


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPÁL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO
DEL PRESENTE EDICTO,**

EMPLAZA:

A las **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho al ejercicio de la guarda en el proceso de **DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR** adelantado en este despacho judicial por la señora **ELIZABETH NAVARRO FLOREZ** cédula de ciudadanía No.36.588.725 expedida en Pailitas Cesar, por intermedio de apoderada judicial, en su calidad de tía del menor **JUAN DAVID NAVARRO SANCHEZ**, iniciado mediante auto fechado ocho (08) de marzo de 2022 y radicado bajo el número 20-517-40-89001-2022-00092-00.

Se da cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito y se entregará una copia al interesado para la publicación por la radiodifusora local.

Pailitas Cesar, 29 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DLR', with several horizontal lines drawn through it.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria